

Proceso para tramitar dietas médicas

Categoría: Dietas médicas Última actualización: Martes, 31 Octubre 2023 14:43

Visto: 4646

Para tramitar una dieta médica se debe presentar:

- Libreta para Productos Alimenticios.
- Modelo 12 Declaración Jurada de Dieta Médica, debidamente firmada y acuñada por el Centro Asistencial de Salud Pública que la emite.
- La renovación de dieta médica podrá tramitarse por el consumidor, cualquier día del mes en que vence la dieta que tiene vigente.